

Editorial

Seguimos en el camino ...

El proceso editorial de la revista, ha tenido en los últimos 4 años diversas transformaciones, tanto es aspectos formales como de contenido; las mismas son el producto de la profesionalización que ha sido necesaria adquirir, no sólo para el cuerpo editorial de la revista, sino también para autores/investigadores que publican en ella.

Desde el origen en 2016, RUMI logró integrarse al portal SciELO Uruguay, pero como dice el dicho “llegar es fácil, permanecer lo difícil” – el estar en el mismo implica una serie de compromisos que la revista debía asumir a los efectos de dar garantías al proceso editorial.

■ **TOP Guidelines Committee**, patrocinado por el Center for Open Science, es un fondo común de información para estándares de transparencia, y sirve como un grupo asesor para revistas, evaluando la efectividad de las pautas, gestionando la actualización de las directrices y la aplicabilidad interdisciplinaria ¹.

Desde el 2018, se está trabajando en las “TOP Guidelines”, que son directivas a trabajar sobre 8 estándares de transparencia y promoción de la apertura. Las mismas son: normas de citas, transparencia de datos, transparencia de los métodos analíticos, transparencia de los materiales de investigación, transparencia del diseño y análisis, pre-registro de estudios, pre-registro de planes de análisis y replicación.

Cada uno de éstos cuenta con tres niveles; actualmente se ha alcanzado el nivel 2 en todos los estándares, lo que ha permitido la permanencia de RUMI (al igual que el resto de las revistas de publicación nacional) en el portal SciELO.

■ **DOAJ** - Directory of Open Access Journals. Lanzado en 2003 en la Universidad de Lund, Suecia - es una base de datos pública y disponible internacionalmente que contiene información sobre revistas de acceso abierto de alta calidad en todas las disciplinas, revisado por pares ².

En marzo del 2019 nos presentamos para la obtención del sello DOAJ, tras un “largo” año de evaluación, el 23 de diciembre RUMI logro hacerse acreedora al mismo.

Para ello se debieron revisar las normativas de la revista, garantizando el número de publicaciones/año, arbitraje por pares doble ciego, acceso abierto con una licencia Atribución no comercial de Creative Commons (<http://creativecommons.org>), también conocida por CC-by. Esta licencia permite al usuario acceder, distribuir y crear obras derivadas, siempre que dé el crédito al autor, según lo especificado por el autor, además de prohibir su utilización comercial por terceros, contar con sistema antiplagio, entre otros estándares.

■ **ORCID** es una organización sin fines de lucro ayudando a crear un mundo en el que todos los que participan en la investigación, estudio y la innovación son identificados y conectados de forma única a sus contribuciones a lo largo de disciplinas, fronteras y el tiempo. Para los editores, logra mejorar la gestión de las bases de datos de autores y mejorar la precisión de las búsquedas por nombre en el repositorio de artículos³.

Desde el primer número del 2019, la revista cumple con esta exigencia. Cada autor debe aportar su número de investigador, el que tramita gratuitamente y en forma personal en la página <https://orcid.org/>.

1 Center for Open SCIENCE. The TOP Guidelines were created by journals, funders, and societies to align scientific ideals with practices[Internet]. 2015 [citado: 02/03/2020]. Disponible en: <https://cos.io/top/>

2 DOAJ. Directory of Open Access Journals. 2020 [citado: 02/03/2020] [Internet]. Disponible en; <https://doaj.org/>

3 Universidad de Granada. El DOI de un artículo. [Internet]. 2020 [citado: 02/03/2020] Disponible en: https://biblioteca.ugr.es/pages/busco_informacion/doi

- **DOI**- Digital Object Identifier, es una forma de identificar un objeto digital (artículo electrónico de una revista) sin importar su URL, de forma que si ésta cambia, el objeto sigue teniendo la misma identificación. La agencia de registro que la revista utiliza es CrossRef, que representa a más de 3000 editores y asociaciones científicas (3).

Desde 2018 todos los artículos cuentan con este registro, el costo del mismo es asumido por la Sociedad de Medicina Interna del Uruguay. A fin del 2019 el portal SciELO planteo que todos los números anteriores también debían contar con el registro DOI. Tras una negociación, podemos informarles que el costo del mismo será asumido por SciELO Brasil para todas las revistas científicas uruguayas.

- **OJS** - Open Journal System. Se trata de un software de código abierto que fue diseñado por el PKP (Public Knowledge Project) de Canadá, para contribuir al desarrollo de las revistas científicas de acceso abierto, posibilitando un manejo eficiente y unificado del proceso editorial. Su lema es Tuumest (es tuya) en el entendido que el OJS “será de todos” porque participan en forma conjunta tanto autores y editores, como árbitros y correctores ⁴

Contar con este sistema era uno de los requisitos que debíamos cumplir. Durante el 2019 trabajamos en la inclusión de la revista en este sistema, para lo cual se debió contratar una empresa dedicada a esta gestión quién crea y mantiene la página de la revista. Además quienes suscriben debieron capacitarse en este sistema, los cursos fueron patrocinados por la Asociación Uruguaya de Revistas Académicas (AURA) de la cuál RUMI es socio fundador. En tercer número del 2019, ya fue publicado en nuestro propio “espacio”, actualmente toda la colección de la revista está administrada por OJS, logrando dar mayor respaldo a nuestro proceso editorial. <http://revistamedicinainterna.uy/>

En esta primera etapa sólo se usará para publicar los números, pero el camino es que todo el proceso editorial (desde el envío del artículo para su primera evaluación, hasta la culminación cuando este pronto a publicarse, incluyendo la revisión por pares) se realice desde esta plataforma. Para ello deberemos capacitar a autores/investigadores y árbitros en el manejo de la misma, siendo éste nuestro próximo desafío.

Esto permitirá sin duda acelerar el proceso editorial evaluar todo el proceso a través del control de la trazabilidad del artículo, mejorando la calidad de la revista y aumentando la visibilidad.

- **Difusión** - Redes sociales. La revista cuenta con su perfil en Twitter como medio de difusión y cercanía con los lectores, además de ser otro de los requisitos de Scielo que la revista debió cumplir, obteniendo mayor difusión y apertura social. Los invitamos a seguirnos para conocer todas las novedades <https://twitter.com/RevistaInterna>

Nuestro compromiso es tener una publicación de máxima calidad para la divulgación del conocimiento científico, motivando en todo el proceso a los investigadores para que sean buenos autores y sus trabajos sean referenciados por la comunidad científica tanto nacional como internacional.

Como han visto el camino es largo, a veces parece que nunca acaba y que no existen mojones de descanso y requiere recursos económicos para transitarlo; pero sin duda es un camino altamente gratificante para quienes estamos involucrados en el proceso, ya que nos ha permitido transitar un proceso de formación en este “mundo editorial”.

Por suerte no estamos solas en este camino. Queremos transmitir nuestro público agradecimiento: a la comisión directiva de la Sociedad de Medicina Interna por el apoyo continuo, a la editora de la revista (Prof. Dra. Mabel Goñi) por la confianza transmitida, al equipo de coordinación de SciELO Uruguay (Lic. Laura Machado) y a la comisión directiva de AURA, pero sobre todo – y tal cual lo planteamos en el editorial anterior – a los autores/investigadores, árbitros y lectores en general, por el apoyo brindado en estos años.

Dra. Mercedes Perendones
Secretaría científica

Lic. María Noel Fontes
Bibliotecóloga

4 PKP. Recursos OJS en español. [Internet] [citado: 02/03/2020]. Disponible en: <https://pkp.sfu.ca/recursos-ojs-en-espanol/>